



**CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 80740-765-2019.  
PUBLICACIÓN DEL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES**

**INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN COLABORATIVA EN EL MARCO DE LA  
ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACION DE MINCIENCIAS – PROGRAMA COLINNOVA BOLÍVAR**

Dando cumplimiento al cronograma establecido en la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN COLABORATIVA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PACTOS POR LA INNOVACION DE MINCIENCIAS – PROGRAMA COLINNOVA BOLÍVAR y una vez realizada la etapa de Panel de Evaluadores de los proyectos postulados en Alianzas que cumplieron el puntaje mínimo de los criterios de evaluación.

A continuación, se relacionan en orden de mayor a menor puntaje las Alianzas que cumplieron la calificación mínima de 70 puntos y conforman el Banco Definitivo de Elegibles del Programa COLINNOVA.

No. Puesto	SECTOR	INTEGRANTES DE LA ALIANZA
1	Logístico – Marítimo	<b>Líder:</b> SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A. <b>Mipyme 1:</b> ALEJANDRO MUÑOZ SAS <b>Mipyme 2:</b> AGENCIA DE ADUANAS IMEX SAS
2	Petroquimico - Plástico	<b>Líder:</b> LHOIST COLOMBIA SAS <b>Mipyme 1:</b> CDI SA <b>Mipyme 2:</b> EQUITERRA SAS
3	Petroquimico - Plástico	<b>Líder:</b> ESENTTIA S.A. <b>Mipyme 1:</b> GEOFUTURO S.A.S ESP. <b>Mipyme 2:</b> GRANZAPLAST COLOMBIA S.A.S.
4	Maritimo	<b>Líder:</b> INDUSTRIAS ASTIVIK S.A <b>Mipyme 1:</b> REPARACIONES NAVALES E INDUSTRIALES S.A.S. - RENAINDS.A.S <b>Mipyme 2:</b> MANTUVALVULAS S.A.S

El beneficio económico del PROGRAMA COLINNOVA, es entregado a la Alianza que tiene el puesto #1, de acuerdo al Banco Definitivo de Elegibles, en caso de no aceptar este pasará al siguiente puesto y así sucesivamente.

En caso que la Alianza que ocupa el puesto # 1, tenga un menor presupuesto de su proyecto de \$350.000.000,00, el restante del dinero será entregado a la Alianza que ocupa el puesto # 2 para financiar actividad puntual del proyecto formulado, si así lo considera esta Alianza, y así hasta asignar el restante de recurso.

Agradecemos a cada una de las organizaciones que realizaron su postulación, demostrando así su dedicación y compromiso con la innovación, y el desarrollo económico y social de nuestro departamento de Bolívar.

Se suscribe la siguiente Publicación de Resultados de Revisión de Requisitos Mínimos, en la ciudad de Cartagena D.T. y C. a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

**HUMBERTO SÁNCHEZ DRAGO**  
Jefe de Innovación y Transformación Digital  
Cámara de Comercio de Cartagena